



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado:	05001-31-03-012-2019-00534-00
Asunto:	Avoca conocimiento
Demandante:	LUIS MIGUEL ARANGO TOBON
Demandado:	INVERSIONES H DE R S.AS
Auto de S N° :	268V (1137)

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se **AVOCA CONOCIMIENTO**, del proceso con radicado N° 05001 31 03 012 2019 00534 00, proveniente del Juzgado Doce Civil del Circuito de Medellín, el cual se compone de un (01) cuadernos con 94 folios.

NOTIFIQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**15447caa7d6d7ba4e040d7175a5047dd6ab39098aa896a4b5fb26
446a0adc238**

Documento generado en 13/08/2020 11:15:05 a.m.